

burgos



boletín oficial de la provincia

núm. 86



miércoles, 8 de mayo de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-086

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego en Villanueva de Gumiel (Burgos)

4

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

Aprobación de la propuesta de modificación de créditos número dos del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud para el presupuesto de 2019

6

Aprobación de la propuesta de modificación de créditos número dos para el presupuesto de 2019

7

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE LA CANTERA

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular

8

AYUNTAMIENTO DE HURONES

Aprobación inicial del Reglamento de control interno simplificado

9

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2019

10

AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

11

diputación de burgos



sumario

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Solicitud de licencia urbanística y ambiental para la actividad de aparcamiento de vehículos 12

AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el uso del rocódromo municipal 13

AYUNTAMIENTO DE SANTA CECILIA

Cuenta general del ejercicio de 2018 14
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019 15

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

Cuenta general del ejercicio de 2018 16

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Solicitud de licencia ambiental, licencia urbanística y uso excepcional en suelo rústico para explotación de recursos de la sección C) arenas silíceas en Villanueva de Puerta 17

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ARGAÑO

Cuenta general del ejercicio de 2018 18

JUNTA VECINAL DE ARENILLAS DE VILLADIEGO

Cuenta general del ejercicio de 2018 19

JUNTA VECINAL DE BRULLÉS

Cuenta general del ejercicio de 2018 20

JUNTA VECINAL DE FUENCIVIL

Cuenta general del ejercicio de 2018 21

JUNTA VECINAL DE RIOPARAÍSO

Cuenta general del ejercicio de 2018 22

JUNTA VECINAL DE RUYALES DEL AGUA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019 23

JUNTA VECINAL DE TABLADA DE VILLADIEGO

Cuenta general del ejercicio de 2018 24



sumario

JUNTA VECINAL DE TURRIENTES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019 25

JUNTA VECINAL DE VILLASIDRO

Cuenta general del ejercicio de 2018 26

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

Corrección de errores de la proclamación de candidaturas a las elecciones municipales 2019 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 81, de 30 de abril de 2019 27



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-2332/2016-BU (Alberca-INY), con destino a riego en el término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Bodegas Portia, S.L. (B01247717) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030), en el término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos), por un volumen máximo anual de 54.024,60 m³, un caudal máximo instantáneo de 21 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,21 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Bodegas Portia, S.L.

N.I.F.: B01247717.

Tipo de uso: Riego (79,8 ha de cultivo leñoso –viñedo–).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 54.024,60.

Volumen máximo anual (m³):

Mes	Vol. máximo mensual (m ³)
Jun.	14.694,69
Jul.	19.389,43
Ago.	14.046,40
Sep.	5.894,08

Caudal máximo instantáneo (l/s): 21.

Caudal medio equivalente (l/s): 5,21.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).



Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Portal del ciudadano/Información al público/Resoluciones de concesión).

En Valladolid, a 1 de abril de 2019.

El Comisario de Aguas,
Ignacio Rodríguez Muñoz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

Aprobada por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 3 de mayo de 2019, propuesta número 2 de modificación de créditos del presupuesto de 2019 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, por importe de 750.000,00 euros, el expediente queda expuesto al público en la Intervención de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Burgos, a 3 de mayo de 2019.

El Presidente,
César Rico Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

Aprobada por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 3 de mayo de 2019, propuesta número 2 de modificación de créditos del presupuesto de 2019, por importe de 2.619.686,89 euros, el expediente queda expuesto al público en la Intervención de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Burgos, a 3 de mayo de 2019.

El Presidente,
César Rico Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE LA CANTERA

Con ocasión de la vacante del cargo de Juez de Paz titular, y para proceder a la elección de este cargo, se hace pública esta plaza, y quienes estén interesados, en el desempeño de dicho cargo, deberán presentar en este Ayuntamiento su solicitud por escrito, manifestando en el mismo: Profesión, si pertenece o trabaja en algún partido político o sindicato (prohibición expresa artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz de 7-6-1995 (BOE 13-7-95)), y si concurren en su persona alguna causa de incapacidad (artículo 303 L.O.P.J.) o incompatibilidad (artículo 389 L.O.P.J.), a que se refiere el artículo 102 de la propia Ley, acompañando copia del DNI, en el plazo de veinte días hábiles, y en horario de oficina.

En Hontoria de la Cantera, a 15 de abril de 2019.

El Alcalde,
Félix Vicario Lara



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HURONES

El Ayuntamiento de Hurones, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2019, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de control interno simplificado del Ayuntamiento de Hurones, lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles puedan los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Hurones, a 16 de abril de 2019.

El Alcalde,
José Antonio Ibeas Ibeas



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
para el ejercicio de 2019*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2019, ha aprobado inicialmente la modificación de créditos del presupuesto general vigente 2/2019 (expediente 259/2019) sobre suplemento de crédito con cargo a remanentes de Tesorería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 169, 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en concordancia con los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Lerma, a 25 de abril de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta,
Celia Izquierdo Arroyo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Mahamud para el ejercicio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	24.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	88.343,61
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	1.632,00
6.	Inversiones reales	63.400,00
	Total presupuesto	177.475,61

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	61.034,40
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.526,89
4.	Transferencias corrientes	25.936,99
5.	Ingresos patrimoniales	36.863,27
7.	Transferencias de capital	31.114,06
	Total presupuesto	177.475,61

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Mahamud. –

A) Personal funcionario: 1 Secretaría-Intervención (agrupación de municipios).

B) Personal laboral temporal: 1 Operario de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mahamud, a 25 de abril de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Cristina Palacios Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Con fecha 11 de marzo de 2019 (reg. entrada n.º 114/2019) fue presentada por Talleres Vigón S.L.U. (C.I.F. B09040205) memoria de solicitud de licencia urbanística y ambiental para la actividad de aparcamiento de vehículos en la parcela 365 del polígono 506 de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 307.3 y 297 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y uso excepcional en suelo rústico, así como el art. 28 de la Ley 1/2015, de Prevención Ambiental de Castilla y León, de 12 de noviembre, se abre periodo de exposición pública durante veinte días, durante el cual el proyecto permanecerá a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://modubardelaemparedada.sedelectronica.es>) y en las dependencias municipales.

En Modúbar de la Emparedada, a 24 de abril de 2019.

El Alcalde,
Rafael Temiño Cabia



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2019, acordó aprobar provisionalmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el uso del rocódromo municipal.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación Municipal. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el mencionado acuerdo provisional sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Revillarruz, a 22 de abril de 2019.

El Alcalde,
Andrés Avelino Saiz Saiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CECILIA

Cuenta general de 2018

La cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018 con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente se exponen al público por plazo de quince días. Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Cecilia, a 16 de abril de 2019.

El Alcalde,
Rafael Martínez Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CECILIA

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2019

Elevado a definitivo el acuerdo adoptado el 26/12/2018, de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	25.600,00
3.	Tasas y otros ingresos	9.700,00
4.	Transferencias corrientes	30.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	22.500,00
7.	Transferencias de capital	23.000,00
	Total presupuesto de ingresos	110.800,00

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	14.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	41.300,00
4.	Transferencias corrientes	5.600,00
6.	Inversiones reales	49.000,00
	Total presupuesto de gastos	110.800,00

Plantilla de personal. –

A) Funcionario: 1. Secretaría-Intervención. Agrupada.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio y en las formas y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Santa Cecilia, a 16 de abril de 2019.

El Alcalde,
Rafael Martínez Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Sotresgudo, a 25 de abril de 2019.

La Alcaldesa,
María Yolanda Santamaría Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental, licencia urbanística y uso excepcional en suelo rústico, para explotación de recursos de la sección C) arenas silíceas, denominado «Zabala fracción 2.^a» sita en la localidad de Villanueva de Puerta en parcelas 34, 38 y 5.172 del polígono 10 y parcelas 156 y 5.004 del polígono 9 de Villanueva de Puerta por María Enriqueta Ruiz Anguiano, publicada la declaración de impacto ambiental en el Boletín Oficial de Castilla y León número 173, de fecha 9 de septiembre de 2013, Orden FYM/720/2013, y otorgada la concesión de explotación derivada del permiso de investigación por resolución de 27 de febrero de 2019 de la Dirección General de Energía y Minas, se hace público por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar o por el uso excepcional que se solicita, puedan presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

En Villadiego, a 22 de abril de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Ángel Carretón Castrillo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ARGAÑO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Villanueva de Argaño, a 17 de abril de 2019.

El Alcalde,
José María García Monasterio



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARENILLAS DE VILLADIEGO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Arenillas de Villadiego, a 8 de abril de 2019.

La Alcaldesa Pedánea,
Leticia Lomas Vargas



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BRULLÉS

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Brullés, a 9 de abril de 2019.

El Alcalde Pedáneo,
Miguel Ángel Martínez de la Hera



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE FUENCIVIL

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Fuencivil, a 9 de abril de 2019.

La Alcaldesa Pedánea,
Verónica Báscones Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RIOPARAÍSO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Rioparaíso, a 11 de abril de 2019.

El Alcalde Pedáneo,
Jesús Crespo Humada



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RUYALES DEL AGUA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Ruyales del Agua para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.100,00
3.	Gastos financieros	200,00
6.	Inversiones reales	20.000,00
	Total presupuesto	53.300,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	15.600,00
4.	Transferencias corrientes	13.900,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.800,00
7.	Transferencias de capital	7.000,00
	Total presupuesto	53.300,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ruyales del Agua, a 22 de abril de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta,
Amelia Atienza Moreno



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TABLADA DE VILLADIEGO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018, por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Tablada de Villadiego, a 11 de abril de 2019.

El Alcalde Pedáneo,
Crisanto Alonso Rodríguez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TURRIENTES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Turrientes para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.200,00
6.	Inversiones reales	13.350,00
	Total presupuesto	24.550,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	400,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.150,00
7.	Transferencias de capital	5.000,00
	Total presupuesto	24.550,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Turrientes, a 22 de abril de 2019.

El Alcalde,
Eduardo López Marina



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLASIDRO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Villasidro, a 22 de abril de 2019.

El Alcalde Pedáneo,
Óscar García Bartolomé



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

Elecciones municipales 2019

Doña M.^a Inmaculada Ruiz Bueno, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes (Burgos).

Certifico: Que en junta celebrada en el día de la fecha y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se ha acordado aceptar la modificación en la candidatura de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) del municipio de Arauzo de Salce por renuncia de un candidato.

«1. – La candidatura de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en Arauzo de Salce quedará configurada de la siguiente manera:

1. JOSE ANTONIO RUBIO HERNICA
2. MARIO RUBIO BARBERO
3. MARIA CARMEN ARAUZO DELGADO

La Junta acuerda que se dé lugar a la impresión de nueva papeleta».

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en Salas de los Infantes (Burgos), a 6 de mayo de 2019.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona,
M.^a Inmaculada Ruiz Bueno